



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura



"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
ARTESANAL.

QUINTO ACUERDO DE LA SÉPTIMA
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. A 28 DE MARZO DE 2019

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

QUINTO ACUERDO TOMADO EN LA SEPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO: "GÍRESE ATENTO OFICIO AL SÍNDICO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE
INFORME SI AL DÍA DE HOY CUANTA CON LOS FORMATOS DE INICIO DE
OPERACIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

MARIBEL GRACIELA SALINAS VELASCO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
ARTESANAL.

**SEXTO ACUERDO DE LA SÉPTIMA SESIÓN
DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. A 28 DE MARZO DE 2019

SEXTO ACUERDO TOMADO EN LA SEPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO

ESTAS COMISIONES EN CONJUNTO SE DECLARAN INCOMPETENTES
PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DADO QUE LA INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO OTHÓN CUEVAS
CÓRDOBA REFIERE SER REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL
ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR LO QUE RESULTA
COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, LA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, EN ATENCIÓN A
LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 42 FRACCION XIII INCISO B DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**

MARIBEL GRACIELA SALINAS VELASCO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE